



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
ITAGÜÍ

Quince de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N°. 2016-00685-00

Se adosa al expediente el escrito allegado por la parte demandada el pasado 15 de junio de 2021 (pdf 06), quien solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, dicho documento se incorpora sin trámite alguno, toda vez que el proceso terminó mediante auto el 09 de junio de 2021, por lo tanto, se remite al solicitante, verificar los estados del 10 de junio del año en curso, donde puede acceder al auto que declaró la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 161
fijado hoy 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Y

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2046728a108c39a61147c7aafaf913fcff3b62be92aa66f561621d256b71fd20**
Documento generado en 15/09/2021 12:52:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>